



Paraná, 20 de octubre del 2009.

Al Señor Gobernador  
de la Provincia de Entre Ríos  
Don. SERGIO URRIBARRI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración:

En nombre del Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E), nos dirigimos a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien, considerar la posibilidad de que se instrumentar mediante una directiva o memorando que se notifique a los responsables sobre la decisión del Poder Ejecutivo de suspender la aplicación del presentismo.

Nuestro requerimiento se debe a que pese a determinaciones de normas tan relevante como fue en su comienzo el Decreto de asueto por la Emergencia Sanitaria debido Pandemia y luego refrendado mediante la Ley 9919 del 8 de julio/09, por 90 (noventa) días, que vencieron el 5/10/09, donde taxativamente especificaba la no aplicación del presentismo la realidad marca que a muchos Trabajadores se les descontó, pese a que la norma legal lo establecía claramente.

Por tal motivo y teniendo en cuenta su decisión en la audiencia que hemos mantenido oportunamente con usted, y a su vez la situación económica que estamos viviendo los Trabajadores del Estado, después de haber transcurrido un año y dos meses sin recomposición salarial hoy esos \$150,00- son mas que necesarios en el bolsillo de los trabajadores, solicitamos la Urgente devolución de lo descontado ilegalmente.

Sin más saludamos atte.

GALARRAGA ERNESTO JOSÉ  
Secretario General Adjunto  
C.D.P. A.T.E. ENTRE RÍOS

PELANDINO MIGUEL ÁNGEL  
Secretario General  
C.D.P. A.T.E. ENTRE RÍOS

Colón 50 - Tel/Fax: (0543) 429-0270 - Correo Electrónico: [ate@ateentrieros.org.ar](mailto:ate@ateentrieros.org.ar) - Paraná (Entre Ríos)

RECIBIDO

21 OCT. 2009

GOBERNACION

SINBO CAS

HORAS